

ACUERDO : Nro. 2995 /

MAT.: Aprueba modificación de Acuerdo CORE  
N° 2920 del 07.01.2011 en lo relacionado  
a monto que indica.

COYHAIQUE, 3 de junio de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 012/2011, del día 3 de junio de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) El Acuerdo N° 2920 del 7 de enero del 2011, en el cual por error involuntario se priorizó por la suma de M\$ 156,990, siendo que su costo total era de M\$ 211,684.
- b) La exposición ante la Comisión Social y Cultural del Jefe de la DACG, Sr. Boris Lopez, dando cuenta de dicho error y que el proyecto se encuentra en etapa de adjudicación.
- c) La propuesta de la Comisión Social y Cultural en el sentido de proponer al pleno aprobar la modificación al Acuerdo N° 2920 en el sentido indicado.
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional en el sentido mas abajo señalado,

**SE ACUERDA:**


APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 2920 DEL 7 DE ENERO DE 2011 EN EL SENTIDO QUE EL PROYECTO "REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO ALTO IMPACTO EN MEDICINA MATERNO FETAL EN LA RED ASISTENCIAL", CÓDIGO IDI, 30106618, SE CONSIDERE EL VALOR TOTAL, ES DECIR, M\$ 211.684 COMO MONTO FINAL AÑO 2011.

**Por unanimidad de los presentes en sala.**


Votaron a favor: 18 Consejeros (Sras. González, Peñaloza y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Pla, Ojeda, Alvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe y Alocilla)

Presentes en Sala: 18 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



MARCOS GALLEGOS RODRIGUEZ  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



MGR/cmg

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)